



EXP-UNC: 0065509/2018
Córdoba, 27 D.I.C 2018

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **BONATERRA, MÓNICA DEL VALLE** (Legajo N° 24.544), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedras Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan más adelante, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019:

- **BALANZINO, LUIS EDUARDO** (Legajo N° 27.127), en cuatro (4) horas cátedra de Química Aplicada de Nivel Pregrado (Código 228).

Art. 2°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019:

- **MAYORGA, LAURA** (Legajo N° 51.327), en tres (3) horas cátedra de Química II.
- **DI TOFINO, EXEQUIEL** (Legajo N° 47.010), en tres (3) horas cátedra de Química II.
- **GUERRERO, SILVANA BEATRIZ** (Legajo N° 49.560), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química.
- **CEJAS, EFRAÍN GABRIEL** (Legajo N° 28.312), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química.
- **BALANZINO, LUIS EDUARDO** (Legajo N° 27.127), en cuatro (4) horas cátedra de Química I, y en tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra de Primer Año (Plan 2018).

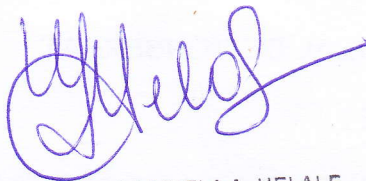


- **LAVANDERA, MARÍA FLORENCIA** (Legajo N° 51.410), en dos (2) horas cátedra de Biología II.
- **DEMME, MARÍA MERCEDES** (Legajo N° 32.200), en dos (2) horas cátedra de Biología I.

Art. 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la los docentes designados.

Art. 4º.- Los Profesores antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.



Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

657-18.-